

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

FECHA: Armenia, miércoles 19 de noviembre de 2014

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Luis Fernando Polanía Obando

Rector encargado

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de investigaciones

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Reinaldo Sierra Prieto

Decano encargado Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

Jaime Hurtado Villegas

Delegado Decana Facultad Ciencias Agroindustriales

Henry Reyes Pineda

Representante suplente de los Directores de Posgrado

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Olga Lucía Torres Vargas (con excusa)

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Luis Hernando Hurtado Tobón (con excusa)

Representante de los Directores de Posgrado

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez

Jefe Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico

Blanca Elcira Riveros Díaz

Profesional Especializada

Jaime Andrés Delgado de la Pava

Profesional Universitario

Rocío Stella Suárez Román

Unidad Curricular Vicerrectoría Académica

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 016 del 20 de agosto de 2014

3.2 Acta No. 017 del 28 de agosto de 2014

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2015"

4.2 "Por medio del cual la Universidad del Quindío fija nuevas políticas de selección de estudiantes admitidos para cursar el primer semestre en los programas de Pregrado en la Metodología Presencial, en atención a la modificación surtida a las pruebas de Estado".

4.3 "Por medio del cual se aprueba el plan de formación pedagógica de la Universidad del Quindío"

4.4 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 047 del 11 de agosto de 1998"

5. DERECHO DE PETICIÓN INSTAURADO POR LA SEÑORA MARÍA PATRICIA GIRALDO CORREA

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con radicación interna No. 15626 del 29 de septiembre de 2014, enviado por el señor GABRIEL ÁNGEL CASTRO URIBE, por medio del cual solicita Cancelación o postergación para la culminación de la investigación "Prevalencia de alcoholismo y drogadicción en jóvenes de colegios de alto, medio y bajo estrato socioeconómico en la ciudad de Armenia en el año 2014".

6.2 Oficio con radicación interna No. 16235 del 14 de octubre de 2014, remitido por el Estudiante CARLOS ANDRÉS ROMERO BOHÓRQUEZ, del programa de Ciencia de la Información, la Documentación, Bibliotecología y Archivística, por medio del cual solicita Reingreso. Por información del Director del Programa, FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA, dicho estudiante se acogió a los Acuerdo 005 y 006 y reincidió por bajo promedio.

6.3 Memorando General No. 9508 del 21 de octubre de 2014, enviado por la presidenta del Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, ALEJANDRA MARÍA GIRALDO GARCÍA, por medio del cual informa sobre la situación de la estudiante DIANA FAISURY SALCEDO CASTAÑEDA en respuesta al oficio con radicación interna No. 7423 del 10 de octubre de 2014, remitido por la Secretaria General.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

6.4 Oficio con radicación interna No. 8029 del 30 de octubre de 2014, remitido por la presidenta del Comité Central de Investigaciones, Patricia Landázuri, por medio del cual solicita el nombramiento de los Miembros del Comité de Ética y Bioética.

6.5 Oficio con radicación interna No. 17292 del 31 de octubre de 2014, enviado por las señoras ANYI CAROLINA BUITRAGO y MARIANA LOAIZA OSORIO, por medio del cual solicitan plazo para la inscripción en los programas de Contaduría Pública y Trabajo Social.

6.6 Memorando General No. 9891 del 5 de noviembre de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez y la Directora del Programa de Gerontología, Lucelly Ardila Vega, por medio del cual solicitan ampliación del plazo de inscripciones para los estudiantes de dicho programa.

6.7 Oficio con radicación interna No. 8225 del 6 de noviembre de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual remite el Memorando General No. 9563 del 23 de octubre de 2014, enviado por el Director de la Maestría en Ciencias de los Materiales, relacionado con la estudiante MARICELA SAAVEDRA HERNÁNDEZ.

6.8 Comunicación interna No. R-17901-14, del 6 de noviembre de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio el cual solicita ampliación de los plazos de inscripción.

6.9 Oficio con radicación interna número 16623 del 21 de octubre del año 2014, remitido por los señores Fabiana María Lora Suárez y Álvaro Botero Botero.

7. REVISIÓN INFORMES PROCESOS DISCIPLINARIOS

7.1 Oficio con radicación interna No. 7323 del 7 de octubre de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad, de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa; informe final sobre la investigación disciplinaria a JONATHAN BEDOYA FRANCO, Estudiante del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

7.2 Oficio con radicación interna No. 7575 del 20 de octubre de 2014, remitido por la Jefe de la Oficina Área de Asuntos Disciplinarios, Sandra María Dussan Arbeláez, por medio del cual envía el Informe final del proceso 055 – 2014, a nombre del señor JUAN PABLO HERNÁNDEZ VILLEGAS, estudiante del programa de Ingeniería Electrónica.

7.3 Oficio con radicación interna No. 7796 del 25 de octubre de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, por medio del cual envía el informe final del proceso 053 – 2014, a nombre del señor LUÍS ALEJANDRO GUZMÁN YOPASA, estudiante del programa de Ciencia de la Información, Documentación, Bibliotecología y Archivística.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

7.4 Oficio con radicación interna No. 8211 del 6 de noviembre de 2014, remitido por la Jefe de la Oficina Área de Asuntos Disciplinarios, Sandra María Dussan Arbeláez, por medio del cual envía el Informe final del proceso 059 – 2014, a nombre del señor LUÍS CARLOS RODRÍGUEZ BANGUERA, estudiante del Programa de Administración Financiera.

7.5. Oficio con radicación interna No. 8391 del 12 de noviembre de 2014, enviado por la Jefe de la Oficina Área de Asuntos Disciplinarios, Sandra María Dussan Arbeláez, por medio del cual envía el Informe final del proceso 054 – 2014, a nombre del señor SANTIAGO FRANCO SERNA, estudiante del programa de Comunicación Social y Periodismo.

8. MENCIONES MERITORIAS

8.1 Oficio con radicación interna No. 7278 del 6 de octubre de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio el cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del 3 de octubre de 2014, Acta 13, acordó solicitar reconocimiento MERITORIO para los siguientes trabajos de grado:

- "DISMINUCIÓN DE FOBIAS HACIA LA MATEMÁTICA DESDE EL CONCEPTO DE NÚMERO ENTERO EN EL MARCO DE UNA INGENIERÍA DIDÁCTICA", presentado por la Estudiante VIVIANA LUCÍA TINTINAGO PALECHOR, del programa de Licenciatura en Matemáticas.

- "EPIDEMIA DE DENGUE CLÁSICO EN REDES COMPLEJAS CON ESTRUCTURA MODULAR", presentado por la estudiante MARIBEL RESTREPO TRIVIÑO, del programa de Licenciatura en Matemáticas.

8.2 Oficio con radicación interna No. 7691 del 23 de octubre de 2014, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por medio del cual informa que en sesión del 22 de octubre de 2014, Acta 025, el Consejo avaló la presentación de los trabajos de Grado de los estudiantes del Programa de Trabajo Social, relacionados a continuación:

- "INCIDENCIA DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", presentado por los estudiantes PAOLA ANDREA ZAPATA LUNA, ANGÉLICA MARÍA QUINTERO RUÍZ, LORY ANDREA SALAS CORREA, ADRIANA LORENA AVENDAÑO PEÑA, JOHANA MUÑOZ TABORDA, KAREN NATALIA ESTÉVEZ GIRALDO, VIVIANA ANDREA VARGAS VALENCIA, GISELLE CASTRILLÓN GIL, MÓNICA VIVIANA GRAJALES OSSA, CRISTIAN STEVEN GARCÍA OSORIO, SEBASTIÁN LONDOÑO BARAHONA, LEIDY JOHANNA AYALA LÓPEZ.

- "PROCESOS DE INTERVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN LA CIUDAD DE ARMENIA", presentado por los estudiantes GREISY MABEL RUÍZ LÓPEZ, BRENDA NAYLA BRAVO GUTIÉRREZ, GABRIEL ALBERTO TOVAR APARICIO, ANDREA ESTEFANÍA JARAMILLO FAJARDO, PAULA ANDREA QUINTERO GONZÁLEZ, JENNIFER VIVIANA DELGADO LÓPEZ.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

- "HABILIDADES SOCIALES EN POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO FONOAUDIOLÓGICO DE CALARCÁ, INFAC", presentado por el estudiante JON HAMILTON SUÁREZ MONTES.

8.3 Oficio con radicación interna No. 7864 del 27 de octubre de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, por medio del cual informa que el Consejo en sesión del 17 de octubre de 2014, Acta No. 027, acordó solicitar reconocimiento MERITORIO a los siguientes trabajos de grado:

- "CICLO BIOLÓGICO DE LA ESPECIE EXÓTICA *Merremia tuberosa* (L.) Rendle (Convolvulaceae), Y ESTRATEGIAS DE MANEJO, EN EL JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO", presentado por las estudiantes YINA MARCELA IDROBO FLÓREZ y YULI PAULÍN MARULANDA TORRES, del Programa de Biología.

- "Expresión del gen *pdi* en dos líneas celulares durante el proceso de invasión de *Toxoplasma gondii*", presentado por la estudiante MÓNICA GÓMEZ YEPES, del programa de Biología.

- "DIVERSIDAD DE COLEÓPTEROS ASOCIADOS A BROMELIAS TERRESTRES DEL GÉNERO *Guzmania* EN UN BOSQUE ALTOANDINO COLOMBIANO" presentado por el estudiante DAVID HOYOS VELÁSQUEZ, del programa de Biología.

- "ESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD DE MARIPOSAS DIURNAS (LEPIDÓPTERA: PAPILIONOIDEA Y HESPERIOIDEA) EN UN PAISAJE DE ALTA MONTAÑA (RESERVA LA SONADORA – CALARCÁ – QUINDÍO), presentado por la estudiante GLORIA ESPERANZA IGLESIAS LÓPEZ, del Programa de Biología.

- "MONITOREO DE LA ACTIVIDAD FOTOSINTÉTICA EN PLANTAS DE MAÍZ (*Zea mays*) EMPLEANDO LA TÉCNICA FOTOACÚSTICA", presentado por el estudiante DIEGO HELMAN ZAPATA SARMIENTO, del programa de Biología.

8.4 Memorando General No. 10125, 12 de noviembre de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, por medio del cual solicita reconocimiento Meritorio al trabajo de grado titulado "Recomposición familiar y violencia doméstica en el núcleo conyugal reconstituido residente en el barrio La Mariela del Municipio de Armenia, 2013", presentado por la Estudiante CAROLINA GIRALDO HENAO, del programa de Trabajo Social.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector encargado Luis Fernando Polanía Obando.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector encargado Luis Fernando Polanía Obando, leyó el orden del día y lo sometió a consideración de los Consejeros. El consejero Eduardo Arango Posada, solicitó tratar los puntos 6.6 y 6.8 al mismo tiempo por cuanto se refieren al mismo tema. El consejero Orlando Salazar Salazar solicitó incluir en el punto de correspondencia un oficio sobre la tarjeta profesional de estudiantes de licenciatura en Biología. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó la razón por la que las sanciones de estudiantes de la Facultad de Ingeniería no pasaron por el Consejo de Facultad; al respecto el consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que las sanciones consideradas muy graves pasan directamente al Consejo Académico. El señor Rector encargado puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 016 del 20 de agosto del año 2014

En este momento de la reunión se hizo presente el consejero Roberto Estefan Chehab.

El señor rector encargado Luis Fernando Polanía Obando, leyó el acta referenciada, página por página. En la página 8, párrafo 5, renglón 3, el consejero Orlando Salazar Salazar solicitó incluir lo siguiente: "Ciencias Humanas y Bellas Artes y Comunicación Social-Periodismo"; igualmente solicitó incluir en el párrafo 7, de la misma página, en la parte final, la frase "bajo el Acuerdo No. 005 del 3 de febrero del año 2012". El señor Rector sometió a consideración el acta No. 016, con las observaciones propuestas y algunas correcciones gramaticales y fue aprobada. Los Consejeros que no asistieron a la sesión del día 20 de agosto del año 2014, se abstuvieron de votar el acta referenciada, al igual que el Rector encargado.

3.2 Acta No. 017 del 28 de agosto del 2014

El señor rector encargado Luis Fernando Polanía Obando, leyó el acta referenciada, página por página. En la página 5, párrafo 5, en la parte final, el consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó incluir la frase "y en modalidad de investigación y profundización". El señor Rector sometió a consideración el acta No. 017, con la observación propuesta y algunas correcciones gramaticales y fue aprobada. Los consejeros que no asistieron a la sesión del día 28 de agosto del año 2014, se abstuvieron de votar el acta referenciada, al igual que el Rector encargado.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el año 2015".

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

Comentó el rector encargado Luis Fernando Polanía Obando, que la jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, hará la presentación del Acuerdo referenciado.

Seguidamente la funcionaria, Nelly Restrepo Sánchez, manifestó que el calendario académico para el año 2015 conserva la misma estructura del Acuerdo respectivo del año 2014 y los ajustes tienen relación con fechas del año entrante.

El rector encargado Luis Fernando Polanía Obando, sugirió revisar el Acuerdo página por página y recomendó agregar un índice en la parte inicial.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez solicitó que se revisen las fechas de inscripciones debido al bajo nivel de inscripciones que se presenta hasta el momento en algunos programas. El consejero Arles López Espinosa recomendó incluir un artículo o párrafo que prevea esta situación y que la fecha de cierre de inscripciones se pueda ampliar directamente sin la autorización del Consejo Académico. El consejero Eduardo Arango Posada comentó que la falta de esa norma evitó que se aprovecharan estos últimos 10 días en donde los aspirantes pudieron inscribirse.

El consejero Reinaldo Sierra Prieto, comentó que estadísticamente se ha demostrado que algunos programas están solicitando el plazo para la ampliación de las inscripciones y preguntó si lo que no se hizo en un mes de inscripciones se podrá hacer en 10 días. Por tanto sugirió replantear las fechas de inscripciones del segundo periodo del año 2015, sobre todo cuando hay una incidencia surgida del cambio en la estructura de evaluación del ICFES. Además sugirió que se amplíe el plazo dado a los estudiantes para la legalización de la matrícula, el cual está fijado en 2 días, sobre todo cuando la Universidad se toma 30 días para publicar la lista de admitidos. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez advirtió que ello implica revisar la fecha de inicio de clases.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que al analizar las fechas del calendario se presentan unos tiempos muertos entre actividad y actividad que deben ser ajustados. El consejero Arles López Espinosa consideró que los 2 días que se les da a los estudiantes para legalizar la matrícula es un tiempo relativo, por cuanto los trámites que adelantan ante otros establecimientos pueden requerir un mayor tiempo. La consejera Estella López de Cadavid indicó que el continuo cambio del calendario conlleva a desajustes en el resto de la planeación, por tanto recomendó que se genere una cultura del cumplimiento del cronograma siendo estrictos con el no cambio continuo de las fechas. El consejero William García Rodríguez señaló que la ampliación de fechas no soluciona el problema y que lo que viene dando resultados es tener contacto directo con aspirantes que no quedaron seleccionados en el programa inscrito para proponerles la inclusión en otro de la misma área del conocimiento.

El delegado Jaime Hurtado Villegas expresó que en la Facultad de Ciencias Agroindustriales se tiene la convocatoria de becas para jóvenes rurales del

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

Ministerio de Agricultura e ICETEX, con plazo hasta el 6 de febrero, que en muchas ocasiones se pierden. El consejero Eduardo Arango Posada sugirió retomar la propuesta del decano Arlés López Espinosa.

El señor Rector encargado, sugirió darle la potestad a la Vicerrectoría Académica y a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académica para ampliar los plazos de inscripción que considere necesarios, para aquellos casos en donde se hagan contraofertas a algunos aspirantes inscritos. El consejero Arles López Espinosa precisó que esta opción debe establecerse entre saberes, es decir, se trata de que un estudiante, que queda en lista de espera, pueda aprovechar su PIN de inscripción en otra carrera del área, relacionada con la escogida por él, dentro de la misma Facultad.

El señor Rector encargado puso a consideración la propuesta del consejero Arlés López Espinosa y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente consultó si la metodología a distancia tiene dificultades con el calendario propuesto. La consejera Estella López de Cadavid, comentó que se reunieron con 5 directores de programas a distancia y allí se discutió la situación que se presenta con el bloque C, en donde hay dificultades con la contratación de docentes para solamente 20 horas y con el tiempo tan reducido para el óptimo desarrollo de los espacios académicos; por lo anterior solicitó que la metodología a distancia pueda comenzar una semana antes, de tal forma que el bloque C tenga un tiempo adicional.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que la semana adicional se incluya al final del semestre, por cuanto es más fácil ajustar el tiempo de vacaciones de la modalidad a distancia. El funcionario Jaime Andrés Delgado de la Pava recordó que ello afectaría la fecha para el cierre del sistema para registro de notas, teniendo en cuenta además los procesos de habilitaciones; también advirtió que las vacaciones del personal administrativo, en julio y en enero, afectan el proceso de inscripciones por ello sugirió que se adelante el ingreso de vacaciones, para que las inscripciones se desarrollen con antelación, desde una semana antes.

El señor Rector encargado sometió a consideración la sugerencia de ampliar una semana al final del semestre, para la metodología a distancia, de tal forma que el Bloque C pueda desarrollarse en forma más holgada. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia.

El consejero Orlando Salazar Salazar manifestó que debe revisarse la forma como se están distribuyendo las asignaturas complementarias, obligatorias de ley y obligatorias institucionales, de tal forma que no queden recargadas en el Bloque C y que se comiencen a cursar desde el primer bloque. También recordó que se autorizó para que esas materias se pudieran cursar de manera virtual, pero la dificultad que se está presentando es que los estudiantes están cancelando dichas materias por las dificultades que tienen con el manejo de las herramientas virtuales.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

En este estado de la sesión se hizo presente el Consejero Jhon Jairo Hernández Montilla

El señor rector encargado Luis Fernando Polanía Obando, comentó que hay suficiente ilustración sobre el tema y propuso que la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académica se reúnan y lleguen a acuerdos administrativos de tal forma que se permita el cabal cumplimiento del calendario.

Los Consejeros recomendaron agregar como Parágrafo 1 al Acuerdo el siguiente texto: "Las fechas de inscripción no se amplían para ningún programa, sin embargo, el Consejo Académico delegó en el señor Vicerrector Académico y la Oficina de Admisiones, para que una vez seleccionados los admitidos, quienes queden en lista de espera, utilizando el mismo PIN, puedan solicitar el cambio para otro programa afín, es decir, en el mismo saber, en los cuales no se haya completado el cupo".

El señor Rector encargado puso a consideración la inclusión del anterior Parágrafo 1 al final del acuerdo y fue aprobado por unanimidad.

En este estado se la sesión se hizo presente la consejera Patricia Landázuri.

Los Consejeros continuaron con la revisión de la página 3 del proyecto de Acuerdo, acerca de reingresos y transferencias internas y externas, sobre lo cual aclararon que los Consejos Curriculares tramitarán las solicitudes del Acuerdo No. 005 del 2012 y los Consejos de Facultad el Acuerdo No. 006 del 2009.

El señor Rector encargado continuó con las páginas 4, 5, 6 y 7, las cuales no tuvieron observaciones. En la página 8 el consejero Orlando Salazar Salazar propuso que la fecha de recepción de la agenda se pase del 19 de enero al 19 de diciembre del 2014, para continuar con la práctica de tenerla procesada durante el semestre anterior. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta. En la página 9, artículo segundo, el consejero Arlés López Espinosa sugirió suprimir la frase "con información al Consejo Académico" por cuanto esto implica un nuevo trámite que antes no estaba contemplado. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia. En la última página se anexará el parágrafo a que hizo referencia el consejero Arles López Espinosa.

El rector encargado ingeniero Luis Fernando Polanía Obando puso a consideración de los Consejeros el Acuerdo "Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el año 2015" y fue aprobado con las modificaciones propuestas. La consejera Patricia Landázuri se abstuvo de votar por haber llegado a la sesión cuando ya se había discutido el tema.

4.2 "Por medio del cual la Universidad del Quindío fija nuevas políticas de selección de estudiantes admitidos para cursar el primer semestre en los programas de Pregrado en la Metodología Presencial, en atención a la modificación surtida a las pruebas de Estado".

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

El señor Rector encargado explicó que el proyecto de Acuerdo se refiere al cambio presentado en las pruebas de Estado, en donde la nueva escala de 0 a 500, sin decimales y global, implica establecer criterios institucionales para los desempates.

El consejero Roberto Estefan Chehab indicó que se debe aclarar la situación de los ponderados, por cuanto en la nueva disposición el ponderado desaparece. El consejero José Fernando Echeverry Murillo se refirió al caso de un estudiante que presentó un alegato por la exigencia que se le hizo de un ponderado para una transferencia. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez aclaró que para dicho caso todavía se debe aplicar el anterior sistema de las pruebas Saber 11.

El consejero Arles López Espinosa sugirió cambiar en el encabezado del proyecto de Acuerdo el término "fija nuevas políticas..." por "actualiza" por cuanto el tema a tratar es específico sobre un procedimiento sobre ponderaciones. Así mismo recomendó incluir en los considerandos la norma vigente que estableció los ponderados. El consejero Roberto Estefan Chehab consultó sobre el criterio de selección que se aplicará para los aspirantes que se presentan hoy a la Universidad.

El señor Rector encargado explicó que en la selección se aplicarán tres criterios, uno, el del sistema antiguo, hasta 400 puntos; dos, el sistema ponderado que rigió hasta el primer periodo del año 2014 y tres, el nuevo sistema sin ponderación, hasta 500 puntos.

El consejero José Joaquín Vila Ortega recomendó que el proyecto de Acuerdo sea sometido a una revisión jurídica, así mismo indicó que el proyecto de Acuerdo no puede derogar ninguna norma porque se trata de una actualización de un procedimiento. La consejera Patricia Landázuri consultó si los criterios establecidos para el desempate fueron revisados por las respectivas Facultades y señaló que la norma debe ser tan clara que puede ser entendida perfectamente por los estudiantes.

Los consejeros Arles López Espinosa y José Fernando Echeverry Murillo propusieron que se estructure una tabla donde se incluyan las homologaciones y donde se fijen los criterios para el correspondiente desempate, por cada una de las Facultades, y fue aprobada así:

FACULTAD	PRIMER CRITERIO	SEGUNDO CRITERIO
Ciencias de la salud	Ciencias naturales	Lectura crítica
Ingeniería	Matemáticas	Ciencias naturales
Ciencias Económicas	Matemáticas	Lectura crítica
Ciencias Humanas	Sociales y Ciudadanía	Lectura Crítica
Ciencias agroindustriales	Matemáticas	Ciencias Naturales
Ciencias Básicas	Ciencias Naturales	Matemáticas
Educación		
Lic. en Matemáticas	Matemáticas	Lectura Crítica
Lic. en Biología y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	Lectura Crítica

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

FACULTAD	PRIMER CRITERIO	SEGUNDO CRITERIO
Lic. en Educación Física y Deportes	Ciencias Naturales	Lectura Crítica
Lic. en Lenguas Modernas	Inglés	Lectura Crítica
Lic. en Español	Lectura Crítica	Inglés

El señor Rector encargado puso a consideración el Acuerdo "Por medio del cual la Universidad del Quindío fija nuevas políticas de selección de estudiantes admitidos para cursar el primer semestre en los programas de Pregrado en la Metodología Presencial, en atención a la modificación surtida a las pruebas de Estado", y fue aprobado por unanimidad con las observaciones propuestas.

4.3 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Formación Pedagógica de la Universidad del Quindío".

El señor Rector encargado continuó con el punto referenciado. El consejero Orlando Salazar Salazar manifestó que lo establecido en el proyecto de Acuerdo es lo que en la práctica se está presentando en las Facultades, con respecto a la formación pedagógica de los docentes. Indicó además que a este acto administrativo se le dio articulación con los planes profesoriales de Facultad.

El señor Rector encargado le cedió la palabra a la funcionaria Rocío Stella Suárez Román quien expuso los pasos que se dieron para la redacción del Plan de Formación Pedagógica, así como las partes constitutivas del documento y los componentes del plan de estudio, planteado como un estudio de maestría.

El consejero Eduardo Arango Posada señaló que se debe aclarar para quienes es obligatorio el plan de formación, si para los nuevos docentes o para todos los vinculados actualmente. El consejero William García Rodríguez expuso que la intención del plan de formación pedagógica es que el ejercicio docente sea cualificado y por ello propuso que se estructure como una especialización, que es lo más próximo a un diplomado, y no a una maestría. El consejero Orlando Salazar Salazar indicó que es importante el nivel de maestría por cuanto ya es un requisito laboral para desempeñarse como docente universitario, en donde la especialización no tiene mucho valor; además precisó que se entiende que ésta maestría está diseñada para los profesores de la Universidad del Quindío. La consejera Patricia Landázuri consultó sobre la diferencia con la Maestría en Educación que ya existe en la Universidad. La funcionaria Rocío Stella Suárez Román aclaró que esta maestría se encuentra enfocada a la gestión docente propiamente y por ello los énfasis están centrados en didáctica, herramientas virtuales y desempeños administrativos, entendida como una maestría de profundización, mientras que la de la Facultad de Educación es un posgrado de investigación centrado en la enseñabilidad de la lengua materna, el idioma inglés y la enseñanza de las matemáticas.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

El consejero Reinaldo Sierra Prieto comentó que el término syllabus no es utilizado en ninguna de las normativas de la Universidad, sino que el término usado es el de contenidos microcurriculares, currículo o programa de espacio académico. La funcionaria Rocío Stella Suárez Román aclaró que, en el marco de la reforma del Acuerdo No. 018, el término syllabus se propone para ser acuñado institucionalmente, de tal forma que se puedan establecer vínculos internacionales a nivel de los contenidos curriculares. El consejero Arlés López Espinosa puntualizó que la idea de estructurar una maestría en docencia tiene que ver con darle un valor agregado a los diversos cursos que debe desarrollar el docente para ir escalafonando en su actividad; recordó también que esta maestría ya existe en la Universidad de Nariño, con quienes se hizo algún acercamiento; además señaló que la propuesta generará ruido en la Institución, sobre todo frente a docentes de muchos años quienes consideran que no requieren de esta formación adicional. El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que la propuesta se podría plantear para los docentes nuevos, ya que en los antiguos puede encontrar ciertas resistencias, a quienes les podría interesar más los cursos de actualización. El consejero Roberto Estefan Chehab consideró importante la maestría, pero podrá tener más acogida entre los nuevos, pero consideró que para profesores de cierto recorrido podrían ser más interesantes los cursos de actualización.

El señor Rector encargado sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Plan de Formación Pedagógica de la Universidad del Quindío", aclarando que el tema de la maestría queda como un aspecto opcional dentro del proyecto.

El consejero Arles López Espinosa sugirió retomar la propuesta del consejero William García Rodríguez de crear más bien la especialización en docencia universitaria, para los efectos de vinculación como docente en la Universidad. El señor Rector encargado estimó que para efectos de mejorar la calidad de los docentes tendría más sentido pensar en la maestría de profundización, la cual equivaldría a la especialización. El consejero José Joaquín Vila Ortega respaldó esta última idea y confirmó que una maestría de profundización representa un mejor criterio de cualificación docente, en lo relativo a la gestión curricular y al cambio de actitudes frente al ejercicio docente. La consejera Estella López de Cadavid recordó que los docentes de la metodología a distancia están siendo nombrados sin el requisito del curso de tutor a distancia, por tanto solicitó que se incluya en el proyecto el curso de tutor como requisito imprescindible para mejorar la calidad de esta modalidad. Aprobado

El Rector encargado puso a consideración de los Consejeros el contenido del Acuerdo "por medio del cual se aprueba el plan de formación pedagógica de la Universidad del Quindío" y fue aprobado por unanimidad.

4.4 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 047 del 11 de agosto de 1998"

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que el proyecto de Acuerdo en mención tiene que ver con el proceso de cambio de la denominación del

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

programa de Desarrollo Comunitario que ahora se denomina Trabajo Social. El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla manifestó que el Foro Paz y Democracia no es un tema exclusivo del programa de Trabajo Social, ya que en este evento pueden intervenir de forma integral los demás actores de la Facultad de Ciencias Humanas, como Comunicación Social – Periodismo o Filosofía. El consejero Eduardo Arango Posada sugirió que el Foro sea adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, para ampliar su marco de acción. El consejero William García Rodríguez aclaró que en 1998 el Consejo Académico le otorgó la responsabilidad del Foro para la Paz y la Democracia al entonces programa de Desarrollo Social y que en este momento lo que se está tramitando es que se modifique el artículo primero de esa norma para que se incluya el nuevo nombre del programa que es Trabajo Social, y precisó que eso no indica que se le está entregando el foro a esa dependencia, sino que se le está asignando la responsabilidad de su planeación y desarrollo.

El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que el término Foro Permanente para la Paz y la Democracia significa que esto no es un patrimonio exclusivo de un programa sino que es un proceso transversal de una sociedad, por lo que debe ser un proyecto adscrito a la Facultad, la cual debe impulsar una convocatoria a toda la Universidad para que toda la Institución se comprometa con el tema.

El señor Rector encargado propuso que el Foro Permanente para la Paz y la Democracia quede adscrito a la Facultad de Humanidades y Bellas Artes, bajo la responsabilidad del decano quien debe crear una comisión conformada por los directores de programa de la Facultad. Los Consejeros aprobaron igualmente recomendar ante el Consejo Superior el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 047 del 11 de agosto de 1998", con la modificación propuesta y fue aprobado por unanimidad.

5. DERECHO DE PETICIÓN INSTAURADO POR LA SEÑORA MARÍA PATRICIA GIRALDO CORREA

El señor Rector encargado continuó con el orden del día y le cedió la palabra al consejero Orlando Salazar Salazar quien expuso que, según la normatividad de la Institución, el evento al que pretende asistir la señora Giraldo no es un evento corto y señaló que el concepto jurídico no se ajusta a lo reglamentado por la Universidad.

El señor Rector encargado sometió a consideración la respuesta de ratificar la negativa de dar el apoyo a la peticionaria por considerar que un diplomado no es un evento corto. Los consejeros aprobaron la respuesta. El consejero José Joaquín Vila Ortega se abstuvo de votar.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo, solicitó modificar el orden del día en vista de que debe retirarse de la sesión. Igualmente, el consejero Orlando Salazar Salazar solicitó cambiar el orden del día para incluir la petición de dos estudiantes con discapacidad auditiva. Los Consejeros aprobaron cambiar el orden del día.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

El señor Rector le cedió la palabra al consejero José Fernando Echeverry Murillo, quien se refirió al oficio remitido por un estudiante de la Facultad de Ingeniería, en donde se solicita revisar su proceso de admisión por transferencia. También se refirió al oficio con radicación interna No. 7575 del 20 de octubre de 2014, remitido por la Jefe de la Oficina Área de Asuntos Disciplinarios, Sandra María Dussan Arbeláez, por medio del cual envía el Informe final del proceso 055 – 2014, a nombre del señor JUAN PABLO HERNÁNDEZ VILLEGAS, estudiante del programa de Ingeniería Electrónica. El señor Rector encargado solicitó tratar dicho tema el próximo miércoles para analizarlo con más detalle. Fue aprobado.

El consejero Orlando Salazar Salazar, recomendó dejar los informes disciplinarios contenidos en el punto 7, para ser tratados en el próximo Consejo Académico. Los Consejeros aprobaron la recomendación.

A las 11:45 se retiró el Consejero José Fernando Echeverry Murillo de la reunión.

El señor Rector encargado aclaró que se continuará con los puntos 6, 8 y 9.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con radicación interna No. 15626 del 29 de septiembre de 2014, enviado por el señor GABRIEL ÁNGEL CASTRO URIBE, por medio del cual solicita Cancelación o postergación para la culminación de la investigación "Prevalencia de alcoholismo y drogadicción en jóvenes de colegios de alto, medio y bajo estrato socioeconómico en la ciudad de Armenia en el año 2014".

El consejero Roberto Estefan Chehab explicó que el peticionario se encuentra por fuera de la Universidad y sin embargo continúa insistiendo en su vinculación al programa. Los Consejeros aprobaron responder confirmando las decisiones anteriores adoptadas por la Institución.

6.2 Oficio con radicación interna No. 16235 del 14 de octubre de 2014, remitido por el Estudiante CARLOS ANDRÉS ROMERO BOHÓRQUEZ, del programa de Ciencia de la Información, la Documentación, Bibliotecología y Archivística, por medio del cual solicita Reingreso. Por información del Director del Programa, FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA, dicho estudiante se acogió a los Acuerdo 005 y 006 y reincidió por bajo promedio.

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que revisada la historia académica del peticionario registra 7 causales de retiro.

Los Consejeros aprobaron avalar la respuesta emitida por el director del Programa de Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Fernando Hernández García.

6.3 Memorando General No. 9508 del 21 de octubre de 2014, enviado por la presidenta del Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, ALEJANDRA MARÍA GIRALDO GARCÍA, por medio del cual informa sobre la situación de la estudiante DIANA FAISURY

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

SALCEDO CASTAÑEDA en respuesta al oficio con radicación interna No. 7423 del 10 de octubre de 2014, remitido por la Secretaria General.

Los consejeros acordaron ratificar la respuesta emitida por la presidenta del Consejo Curricular del Programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, en el sentido de que no es posible aceptar la solicitud de reingreso de la estudiante Salcedo Castañeda, por cuanto ya fue beneficiada, tanto con el Acuerdo No. 006 del 28 de mayo del año 2009, como del Acuerdo 005 de febrero 3 del año 2012.

6.4 Oficio con radicación interna No. 8029 del 30 de octubre de 2014, remitido por la presidenta del Comité Central de Investigaciones, Patricia Landázuri, por medio del cual solicita el nombramiento de los Miembros del Comité de Ética y Bioética.

Los Consejeros acordaron conformar el Comité de Ética y Bioética de la Universidad del Quindío, CEBIUQ, con las 7 personas relacionadas en el oficio de la referencia.

6.5 Oficio con radicación interna No. 17292 del 31 de octubre de 2014, enviado por las señoras ANYI CAROLINA BUITRAGO y MARIANA LOAIZA OSORIO, por medio del cual solicitan plazo para la inscripción en los programas de Contaduría Pública y Trabajo Social.

Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizar un plazo para la inscripción de las solicitantes, en los programas de Contaduría Pública y Trabajo Social que ofrece la Institución para el próximo semestre académico. Por lo anterior se deben acercar a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de que alleguen la documentación requerida para llevar a cabo dicho procedimiento.

6.6 Memorando General No. 9891 del 5 de noviembre de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez y la Directora del Programa de Gerontología, Lucelly Ardila Vega, por medio del cual solicitan ampliación del plazo de inscripciones para los estudiantes de dicho programa.

Los Consejeros acordaron que las fechas de inscripción no se amplían para ningún programa, sin embargo, este órgano de gobierno delegó en el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar y en la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, para que una vez seleccionados los admitidos, quienes queden en lista de espera, utilizando el mismo PIN, puedan solicitar el cambio para otro programa afín, es decir, programas que estén dentro del mismo saber, en los cuales no se haya completado el cupo.

6.7 Oficio con radicación interna No. 8225 del 6 de noviembre de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual remite el Memorando General No. 9563 del 23 de octubre de 2014, enviado por el Director de la Maestría en Ciencias de los Materiales, relacionado con la estudiante MARICELA SAAVEDRA HERNÁNDEZ.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 019

Los Consejeros acordaron no aprobar la solicitud de grado de la estudiante Saavedra Hernández, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 y su parágrafo del Estatuto Estudiantil, para los Programas de Posgrado.

El consejero Eduardo Arango Posada se abstuvo de votar.

6.8 Comunicación interna No. R-17901-14, del 6 de noviembre de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio el cual solicita ampliación de los plazos de inscripción.

Los Consejeros acordaron que las fechas de inscripción no se amplían para ningún programa, sin embargo, este órgano de gobierno delegó en el Vicerrector Académico Orlando Salazar salazar y en la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, para que una vez seleccionados los admitidos, quienes queden en lista de espera, utilizando el mismo PIN puedan solicitar el cambio para otro programa afín, es decir, programas que estén dentro del mismo saber, en los cuales no se haya completado el cupo.

6.9 Oficio con radicación interna número 16623 del 21 de octubre del año 2014, remitido por los señores Fabiana María Lora Suárez y Álvaro Botero Botero.

Una vez analizada la solicitud de los peticionarios, mediante el cual solicitan se estudien sus casos especiales y posibles casos afines para buscar una alternativa académica y administrativa para poder acceder a la doble titulación; los Consejeros acordaron por unanimidad que no es posible acceder a lo requerido, por cuanto en la normatividad de la institución no está contemplada la doble titulación.

8. MENCIONES MERITORIAS

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de Menciones Meritorias, para los trabajos de grado relacionadas en el orden del día.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El delegado de la decana de la Facultad Ciencias Agroindustriales, Jaime Hurtado Villegas, solicitó que se apruebe la ampliación del plazo para las tecnologías Agropecuaria y Agroindustrial, por lo comentado anteriormente sobre las becas del Ministerio de Agricultura y el ICETEX, cuyas convocatorias van hasta el 6 de febrero del 2015.

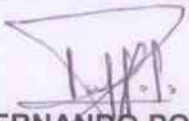
Una vez analizada la solicitud de ampliación de las inscripciones de los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial, de la modalidad a distancia, y teniendo en cuenta las fechas de finalización del período académico de los diferentes colegios municipales y de la fecha de la convocatoria de acceso a la educación superior ofrecida por el ICETEX en alianza con el Ministerio de Agricultura, el cual está abierta hasta el 6 de febrero del año 2015, los Consejeros acordaron por unanimidad aprobar dicha solicitud.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

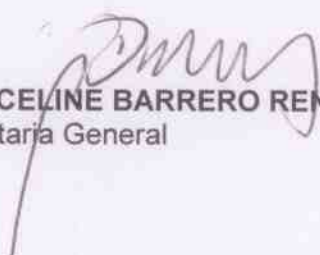
El consejero Roberto Estefan Chehab informó que ya fue aprobado el registro calificado del programa de Salud Ocupacional, pero que se está a la espera de la notificación de la resolución; por lo anterior solicitó que la fecha de apertura de las inscripciones quede supeditada a la entrega de dicho documento por parte del Ministerio de Educación.

El consejero William García Rodríguez informó que la par asignada por el Ministerio de Educación para el programa de CIDBA no se presentó en la fecha programada.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:15 P.M.



LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente Encargado



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaría General

Franceline B.